



CURSO FORMACION DEL TRIPULANTE GENERAL DE CUBIERTA COD. SENCE: 12-37-8191-05	240 horas
--	------------------

FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA

ES UN CURSO REQUERIDO POR LA DIRECTEMAR PARA PODER DESEMPEÑARSE COMO TRIPULANTE GENERAL DE CUBIERTA EN LAS NAVES DE LA MARINA MERCANTE.

OBJETIVOS

CONOCER Y APLICAR LA NOMENCLATURA NAUTICA, EFECTUAR una GUARDIA SEGURA, IDENTIFICANDO LOS TIPOS DE NAVES, CUMPLIR LAS ORDENES DEL OFICIAL A CARGO TANTO EN INGLES COMO ESPAÑOL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL PROGRAMA DE ASIGNATURAS POR LA AUTORIDAD MARITIMA.

CAPITULO I NOMENCLATURA BASICA a) Generalidades sobre naves. b) Embarcaciones menores. c) Definir elementales. d) Términos relativos a la nave: Plumas, Cabrias, Pescantes. Plumas de respeto. Grúas y cabrias. Manutención e inspecciones. e) Jarcia y cabulleria. Jarcias de fibra vegetal, artificial y metálica; características. Métodos para medirla. Condiciones que debe reunir. Su uso y conservación.	1) Identificar las diferentes partes del buque. 2) Clasificar las naves de acuerdo a su tamaño y función. 3) Identificar el quitamiento auxiliar del buque y describe sus uso en una nave mercante.
CAPITULO II NAVEGACION a) Introducción a la Navegación Costera. b) Situación de Embarcaciones en cartas náuticas. c) Navegación por Estima: -Distancia navegada, milla náutica. -Velocidad (andar), nudo. d) Equipos Electrónicos de	1. Identificar los principales elementos relacionados con la navegación. 2. Cooperar en las tareas de gobierno de una nave empleando el compás y girocompás. 3. Opera el instrumental de navegación disponible en el puente de una nave. 4. Utiliza la información contenida en la reglamentación vigente para realizar una navegación segura. 5. Identifica y emplea instrumentos meteorológicos y registra la información.

<p>Navegación.</p> <p>-Situación por demarcaciones utilizando el radar.</p> <p>-Ecosonda.</p> <p>-Sistema de posicionamiento global (GPS)</p> <p>-Piloto automático.</p> <p>e) Publicaciones Náuticas.</p> <p>f) Ley de Navegación.</p> <p>PREVENCION DE ABORDAJES.</p> <p>Reglamento internacional para prevenir abordajes.</p> <p>METEOROLOGIA.</p> <p>a) Meteorología.</p> <p>-Fundamentos generales de meteorología.</p> <p>-Variables de medición del tiempo atmosférico.</p> <p>b) Meteorología aplicada.</p> <p>c) Instrumentos meteorológicos.</p>		<p>6. Señala y distingue las diferentes variables que influyen en la situación atmosférica.</p> <p>7. Emplea información meteorológica y de pronóstico de tiempo en actividades de navegación.</p>
<p>CAPITULO III</p> <p>MAQUINARIA NAVAL.</p> <p>a) Fundamentos generales de maquinaria de naves.</p> <p>b) Generalidades sobre motores de combustión interna.</p> <p>c) Nomenclatura de las partes principales del motor.</p> <p>d) Funcionamiento de motores diesel.</p> <p>e) Principios de funcionamiento, operación y mantenimiento de maquinas auxiliares:</p> <p>-Bombas de lastre, de petróleo, de achique, de aceite y de control.</p> <p>-Compresores.</p> <p>-Purificadores.</p> <p>-Intercambiadores de calor.</p> <p>f) Responsabilidades de los operadores.</p> <p>g) Operación de herramientas menores.</p> <p>MANIOBRAS</p> <p>a) Áreas de trabajo.</p> <p>-Puente de mando.</p> <p>-Cubierta de trabajo.</p> <p>-Sala de maquina.</p> <p>-Habitabilidad.</p> <p>-Bodega y sus usos.</p>		<p>1. Identifica la maquinaria auxiliar de la nave y su funcionamiento emplea los elementos y sistemas de una maquinaria auxiliar de una nave mercante.</p> <p>2. Reconoce la nomenclatura de los principales elementos auxiliares del sistema de propulsión y su uso básico a bordo</p> <p>3. Identifica los procedimientos de operación y control de los generadores de la nave.</p> <p>4. Reconoce y utiliza los servomotores de gobierno y los impulsores laterales de la nave y según el tipo de embarcación.</p> <p>5. Reconoce las aéreas de trabajo para maniobras.</p> <p>6. Distingue y especifica los elementos y tipos de rumbo.</p> <p>7. Ejecuta tareas de maniobra.</p>

<p>-Sala de procesamiento. b) Operación de elementos y maniobras generales de cubierta. c) Maniobras generales. -Carga y descarga. -Fondeo. -Amarre a boyas. -Remolque. -Atraque y desatraque de muelles. -Trasbordo y redes vous.</p>		
<p>CAPITULO IV INGLES TECNICO MARITIMO</p> <p>Partes estructurales de la nave. Nomenclatura náutica. Tipos de naves. Partes principales del buque. Funciones de las partes principales .Sistemas de propulsión .Sistemas de gobierno. Diferentes maniobras y faenas. Terminología en sistemas de maquinas y equipos. Expresiones en diferentes maniobras y faenas. Recepción y entendimiento de órdenes. Gobierno del buque. Ordenes al timonel. Lenguaje en maniobras de atraque y zarpe. Funciones del Capitán, Oficiales y Tripulantes de la nave.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica la nomenclatura de una nave, tipos de buques mercantes y sus cargas. 2. Emplea términos relacionados con equipos, maquinas y maniobras en situaciones reales. 3. Utiliza expresiones comunes en trabajos a bordo.
<p>CAPITULO V SUPERVIVENCIA PERSONAL</p> <p>a) Solas (refundido 1997) b) Tipos de situaciones de emergencias. c) Tipos de embarcaciones salvavidas que llevan normalmente los buques. d) Implementación de la balsa salvavidas. e) Atención de accidentados. f) Rescate de hombre al agua. g) Rescate con helicóptero.</p> <p>PREVENCION Y LUCHA CONTRA INCENDIO</p> <p>a) Tetraedro y triangulo del fuego. b) Clasificación de los incendios y de los agentes extintores que pueden utilizarse.</p> <p>CONOCIMIENTOS BASICOS SOBRE ASISTENCIA MEDICA</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprende y aplica la normativa legal relacionada con la seguridad de a bordo. 2. Aplica los procedimientos para la operación y/o puesta a flote de las embarcaciones de salvamento. 3. Abandona la nave de acuerdo a los procedimientos reglamentarios. 4. Emplea el equipamiento disponible en la embarcación de supervivencia, organiza el grupo de náufragos y distribuye tareas y obligaciones. 5. Emplea las técnicas de rescate de hombre al agua. 6. Organiza la lucha contra incendio. 7. En caso de accidente, diagnostica la gravedad de las lesiones e indica las causas del accidente, en las que esta incluida la evaluación del propio riesgo. 8. Atiende las emergencias que requieren acción inmediata. 9. Previene la contaminación. 10. Mantiene una interacción positiva con toda la tripulación.

<p>a) Estructura y funcionamiento del cuerpo humano. b) Evaluación del accidentado y del propio riesgo. c) Control de signos vitales.</p> <p>SEGURIDAD PERSONAL Y RESPONSABILIDADES SOCIALES</p> <p>a) Sistemas de alarmas y señales. b) Zafarranchos. c) Rutas de escape y comunicaciones internas. d) Prevención de la contaminación ambiental. e) Derrames de hidrocarburos y de otras sustancias tóxicas de a bordo. f) Trabajo seguro a bordo. g) Conceptos de riesgos. h) Origen de los riesgos específicos</p>		
<p>CAPITULO VI LEGISLACION Y REGLAMENTACION MARITIMA NACIONAL E INTERNACIONAL</p> <p>a) Legislación Marítima Internacional. -Definición y funciones de la Organización Marítima Internacional. -Convenio SOLAS 97(Dispositivo de salvamento)</p> <p>b) Legislación Marítima Nacional. -D.S N°90.Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera profesional del personal embarcado. -Espacios Marítimos. Zona económica exclusiva.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1 Identifica algunos conceptos relativos a la legislación marítima internacional. 2 Aplica el convenio Solas, especialmente en lo relativo al capítulo III, dispositivos de salvamento. 3 Emplea el convenio internacional para prevenir la contaminación por buque Marpol. 4 Define los perfiles de competencia descritos en el STCW/95. 5 Identifica las disposiciones descritas en la legislación marítima nacional. 6 Señala la organización y atribuciones de la DGTM y MM. 7 Cumple las disposiciones relativas al reglamento de orden, seguridad y disciplina en las naves de la Republica. 8 Describe las normas referidas al código del trabajo